



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colima Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía. Resolución Exenta N° 827 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT1				Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	949,076	1129,400
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por servicio público	(\$/Wh)	0,392	-
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552
Transporte de electricidad (2)				(\$/kWh)	10,258	12,207
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	16,116	19,178
Cargos por potencia base (5)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR POTENCIA BASE EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh)	31,673	37,691
					32,041	38,129
					32,410	38,568
					32,779	39,007
					33,147	39,445
					33,516	39,884
TOTAL TARIFA BASE BT1a Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0-T5	ELECTRICIDAD CONSUMIDA (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	110,139	131,066
					110,507	131,504
					110,876	131,943
					111,245	132,382
					111,613	132,820
					111,982	133,259
Cargos por potencia adicional (7)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR POTENCIA ADICIONAL DE INVIERNO EN SU COMPONENTE DE COMPRAS DE POTENCIA	(\$/kWh)	32,233	38,357
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR POTENCIA ADICIONAL DE INVIERNO EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh)	63,346	75,382
					64,083	76,259
					64,820	77,136
					65,558	78,014
					66,295	78,891
					67,033	79,769
TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO BT1a Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0-T5	ELECTRICIDAD CONSUMIDA POR SOBRE EL LIMITE DE INVIERNO (9) (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	157,929	187,936
					158,666	188,813
					159,403	189,690
					160,141	190,568
					160,878	191,445
					161,616	192,323
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			
BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

Tarifa TRBT2				Colima							
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA					
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1231,168	1465,090					
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por servicio público	(\$/Wh)	0,392	-					
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377					
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000					
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278					
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552					
Transporte de electricidad (2)				(\$/kWh)	10,258	12,207					
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197					
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR COMPRAS DE POTENCIA	(\$/kWh/mes)	5065,126	6027,500					
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh/mes)	5666,269	6742,860					
					5732,227	6821,350					
					5798,185	6899,840					
					5864,134	6978,320					
					5930,092	7056,810					
					5996,050	7135,300					
					5482,664	6524,370					
					5546,479	6600,310					
					5610,303	6676,260					
					5674,118	6752,200					
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA SUMINISTRADA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh/mes)	5737,933	6828,140					
					5801,756	6904,090					
					TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			
					BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
					(*) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			Página 1 de 7			



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colima Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía. Resolución Exenta N° 827 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa TRBT3				Colima							
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA					
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1231,168	1465,090					
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por servicio público	(\$/Wh)	0,392	-					
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377					
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000					
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278					
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552					
Transporte de electricidad (2)				(\$/kWh)	10,258	12,207					
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197					
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR COMPRAS DE POTENCIA	(\$/kWh/mes)	5065,126	6027,500					
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh/mes)	5666,269	6742,860					
					5732,227	6821,350					
					5798,185	6899,840					
					5864,134	6978,320					
					5930,092	7056,810					
					5996,050	7135,300					
					5482,664	6524,370					
					5546,479	6600,310					
					5610,303	6676,260					
					5674,118	6752,200					
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0-T5	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA SUMINISTRADA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh/mes)	5737,933	6828,140					
					5801,756	6904,090					
					TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)			
					BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
					(*) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			Página 1 de 7			

Tarifa TRAT1				Colima		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	949,076	1129,400
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por servicio público	(\$/Wh)	0,392	-
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552
Transporte de electricidad (2)				(\$/kWh)	10,258	12,207
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)	AT_A	T0-T5	CARGO POR COMPRAS DE POTENCIA	(\$/kWh)	15,427	18,358
Cargos por potencia base (5)	AT_A	T0-T5	CARGO POR POTENCIA BASE EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh)	10,418	12,398
					10,539	12,542
					10,661	12,687
					10,782	12,831
					10,903	12,975
					11,025	13,120
TOTAL TARIFA BASE TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0-T5	ELECTRICIDAD CONSUMIDA (6) (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	85,380	101,602
					85,501	101,746
					85,623	101,891
					85,744	102,035
					85,865	102,179
					85,986	102,324
Cargos por potencia adicional (7)	AT_A	T0-T5	CARGO POR POTENCIA ADICIONAL DE INVIERNO EN SU COMPONENTE DE COMPRAS DE POTENCIA	(\$/kWh)	30,854	36,716
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	AT_A	T0-T5	CARGO POR POTENCIA ADICIONAL DE INVIERNO EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/kWh)	20,837	24,796
					21,080	25,085
					21,323	25,374
					21,565	25,662
					21,808	25,951

TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO TRAT1 Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece	AT_A	T5	Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9) (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$kWh)	22,050	26,240
	AT_A	T0			111,225	132,358
	AT_A	T1			111,468	132,647
	AT_A	T2			111,711	132,936
	AT_A	T3			111,953	133,224
	AT_A	T4			112,196	133,513
AT_A	T5	112,439	133,802	201,613	239,920	
TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

Página 2 de 7



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colima Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía. Resolución Exenta N° 827 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa TRAT2				Colima				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1231,168	1465,090		
Cargos de Transporte	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-		
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207		
Cargo por energía (3)	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846		
Cargos por potencia (4)	AT_A T0 T1 T2 T3 T4 T5 T0 T1 T2 T3 T4 T5	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/KW/mes)	4788,546	5698,370		
Cargos por demanda máxima de potencia (5)			CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	T0-T5	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/KW/mes)	1100,227	1309,270
							1113,034	1324,510
							1125,840	1339,750
							1138,647	1354,990
							1151,454	1370,230
							1164,261	1385,470
							1100,227	1309,270
Cargos por demanda máxima de potencia (5)			CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA SUMINISTRADA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	T0-T5	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA SUMINISTRADA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/KW/mes)	1113,034	1324,510
							1125,840	1339,750
							1138,647	1354,990
							1151,454	1370,230
							1164,261	1385,470
							1100,227	1309,270
	1113,034	1324,510						
(*) TOTAL TARIFA TRAT2 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión (**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh		

Tarifa TRAT3				Colima				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1231,168	1465,090		
Cargos de Transporte	AT_A	T0-T5	Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-		
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207		
Cargo por energía (3)	AT_A	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846		
Cargos por potencia (4)	AT_A T0 T1 T2 T3 T4 T5 T0 T1 T2 T3 T4 T5	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/KW/mes)	4788,546	5698,370		
Cargos por demanda máxima de potencia (5)			CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	T0-T5	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA LEIDA EN HORAS DE PUNTA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/KW/mes)	1100,227	1309,270
							1113,034	1324,510
							1125,840	1339,750
							1138,647	1354,990
							1151,454	1370,230
							1164,261	1385,470
							1100,227	1309,270
Cargos por demanda máxima de potencia (5)			CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA SUMINISTRADA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	T0-T5	CARGO POR DEMANDA MÁXIMA DE POTENCIA SUMINISTRADA, EN SU COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN	(\$/KW/mes)	1113,034	1324,510
							1125,840	1339,750
							1138,647	1354,990
							1151,454	1370,230
							1164,261	1385,470
							1100,227	1309,270
	1113,034	1324,510						
(*) TOTAL TARIFA TRAT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión (**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.			TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh		

Página 3 de 7



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colima Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía. Resolución Exenta N° 827 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT2				Colima				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	949,076	1129,400		
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-		
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207		
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197		
Cargos por potencia contratada (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/KW/mes)	18014,622	21437,400		
	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/KW/mes)	12342,059	14687,050		
Tarifa BT3				Colima				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1217,084	1448,330		
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-		
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552		
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207		
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197		
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/KW/mes)	18014,622	21437,400		
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/KW/mes)	12342,059	14687,050		
(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		
Tarifa BT 4.1				Colima				
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	949,076	1129,400		
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-		
			Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		

Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6368,109	7578,050	
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	11646,504	13859,340	
Tarifa BT4.2						Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1217,084	1448,330	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6368,109	7578,050	
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	11646,504	13859,340	
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.1 y BT 4.2 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.	
						Página 4 de 7	



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía. Resolución Exenta N° 827 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa BT4.3						Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1231,168	1465,090	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6368,109	7578,050	
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	11646,504	13859,340	
Tarifa BT5						Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1231,168	1465,090	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-	
Cargos de Transporte	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207	
Cargo por energía (3)	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197	
Cargos por potencia (4)	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500	
			Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6581,378	7831,840	
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6368,109	7578,050	
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6368,109	7578,050	
(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			(*) TOTAL TARIFA BT5 Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.	
Tarifa AT2						Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	949,076	1129,400	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
Cargos por potencia contratada (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	7344,395	8739,830	
	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5655,185	6729,670	
Tarifa AT3						Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1217,084	1448,330	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	7344,395	8739,830	
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5655,185	6729,670	
(*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión			(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.	
						Página 5 de 7	



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía. Resolución Exenta N° 827 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

Tarifa AT4.1						Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	949,076	1129,400	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1277,916	1520,720	
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	6066,471	7219,100	
Tarifa AT4.2						Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1217,084	1448,330	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-	
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552	
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207	
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	

Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/KW/mes)	1277,916	1520,720
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/KW/mes)	6066,471	7219,100
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión	(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		
Tarifa AT4.3				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1231,168	1465,090
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por demanda máxima de potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/KW/mes)	1277,916	1520,720
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/KW/mes)	6066,471	7219,100
Tarifa AT5				Colina		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1231,168	1465,090
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	5,359	6,377
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	4,435	5,278
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,464	0,552
			Transporte de electricidad (2)	(\$/kWh)	10,258	12,207
Cargo por energía (3)	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
Cargos por potencia (4)	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/KW/mes)	4788,546	5698,370
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/KW/mes)	1277,916	1520,720
	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/KW/mes)	1277,916	1520,720
(*) TOTAL TARIFAS AT 4.3 Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED) AT_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión	(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.		
				Página 6 de 7		



TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía. Resolución Exenta N° 827 y N° 753, ambos de la Comisión Nacional de Energía.

TARIFAS DE INYECCIÓN	UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión	(\$/kWh)	62,3504
Energía inyectada en Media Tensión	(\$/kWh)	59,5344

Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinquies, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).
Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N° 827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).